



RESOLUCIÓN O-Nº 3213 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Andha Chile", en el Registro de Partidos Políticos en la Región X.

SANTIAGO, 30 MAY 2017,

VISTO:

- a) La Resolución O-Nº 0088, de fecha 07 de mayo de 2015, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de mayo de 2015;
- b) La solicitud de constitución legal del partido "Andha Chile", en la Región X de Los Lagos, formulada con fecha 03 de abril de 2017, por las señoras Nélida Torres Salazar y Roxana Miranda Meneses, Presidenta y Secretaria General, respectivamente, de la Directiva Central de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral, según Resolución O-Nº 2554 de fecha 04 de abril de 2017;
- c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603 y Resolución O-Nº 133 de fecha 26 de abril de 2016;
- d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y
- e) Lo dispuesto en el artículo 68 letra e) de la Ley Nº 18.556, y los artículos 3º y 14, inciso primero, de la Ley Nº 18.603.



RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Andha Chile", en la Región X de Los Lagos.

2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido "Andha Chile" en la región aludida, en la oportunidad legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


* SERVICIO ELECTORAL CHILE
SUBDIRECTOR
GABRIEL VILLALOBOS MELO
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta partido Andha Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional X Región
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
30 MAY 2017
TRAMITADO